

8/12
1
3



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
18 FEB 2016	
Recibido.....	15.45 Hs.
Exp. N°	30715 CD.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DB

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

RESUELVE:

Artículo 1º: Conmemorar el próximo 8 de marzo de 2016 el "Día Internacional de la Mujer" reafirmando la plena participación de la mujer en condiciones de igualdad en la vida política, civil, económica, social y cultural.

Artículo 2º: Brindar homenaje a mujeres santafesinas luchadoras por los derechos colectivos de las mujeres, que contribuyan a la construcción de nuevos derechos y el afianzamiento de los ya logrados.

Artículo 3º: Disponer que se realice una ceremonia en el ámbito de esta Cámara, en oportunidad a la sesión próxima posterior al día 8 de marzo, en donde se le otorgue un "Distinción a la trayectoria como mujer promotora de derechos" que consista en un diploma y un obsequio.

Artículo 4ª: A los fines de determinar las destinatarias del reconocimiento, cada diputada y diputado podrá acercar una propuesta, hasta el día 29 de febrero, adjuntando un currículum donde consten datos y trayectoria de la mujer propuesta.

Artículo 5º: Los gastos que demande el homenaje se imputará a la partida de gastos generales de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

[Signature]
ALBA GARCÍA

[Signature]
CARRERA

[Signature]
ALICIA BENAS
Diputada Provincial
Bloque SI

[Signature]
Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
Bloque SI

[Signature]

[Signature]
Claudia Grigore

[Signature]
Diputada Provincial

[Signature]
Diputado

[Signature]
Diputado



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Según historiadores, la lucha de la mujer por participar en la sociedad en pie de igualdad con el hombre data de hace muchos siglos. Esa lucha no solo la ejerció por sus propios derechos sino en pos del bien común. Aceptando a la mitología como un recurso de las antiguas civilizaciones para explicar el mundo que los rodeaba, podemos analizar un personaje griego de la famosa obra de teatro de Aristófenes, Lisístrata, que inicia una huelga sexual contra los hombres para poner fin a la guerra, cuestión que conduce a firmar la paz. Ficción o realidad, habrá que pensar si ese imaginario no devenía de la fuerza y la lucha por justicia que demostraban las mujeres.

Hechos históricos dan cuenta de cómo las mujeres con gran valentía han expuesto su propio cuerpo para conseguir cuestiones que beneficiaban a toda la sociedad. Un ejemplo de ello es lo ocurrido en la Revolución Francesa, cuando las parisienses que pedían «libertad, igualdad y fraternidad» marcharon hacia Versalles para exigir el sufragio femenino.

Llegando a nuestro pasado cercano, las Madres de Plaza de Mayo, ejemplo de valentía, salieron a buscar a sus hijas e hijos desaparecidos, exponiéndose y enfrentándose al feroz aparato terrorista estatal, sentando así una forma de lucha por los derechos humanos.

Y en esa comprensión de la existencia de lo injusto, las mujeres empezaron a reclamar iguales derechos y oportunidades que los hombres. Y fue así como salieron a exigir mejores condiciones laborales y salarios dignos, y tras diversas luchas y pedidos de reivindicación, las



Naciones Unidas hace alrededor de 40 años, comenzaron a conmemorar el Día Internacional de la Mujer, eligiendo el 8 de marzo, fecha que coincide con un triste episodio en que un colectivo de mujeres padeció lo peor solo por reclamar lo justo.

La importancia de esta conmemoración tiene varios antecedentes pero es aceptado mayoritariamente que surge de las actividades de los movimientos obreros de mujeres durante el siglo XX. En 1910, el Congreso Internacional de Mujeres Socialistas, propuso que se estableciera el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer, en homenaje a aquellas que llevaron adelante las primeras acciones de mujeres trabajadoras organizadas contra la explotación capitalista.

Hoy luego de tantos reclamos y tantos padecimientos aún no podemos decir que esa lucha pertenece al pasado. A pesar que hay más mujeres que tienen acceso al estudio al trabajo, a la política, a pesar que algunas concepciones culturales se han superado, esas oportunidades no incluyen a todas. Aún estamos lejos de igualdad plena, la brecha de género sigue existiendo.

Según Phumzile Mlambo-Ngcuka, Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, en un informe de marzo de 2015, expresa: *"Algunas mujeres están ocupando lugares en los principales centros de toma de decisiones. En 1990, las jefas de estado o de gobierno eran 12; en 2015 son 19, pero el resto son hombres. Ocho de cada 10 parlamentarios en todo el mundo todavía son hombres."*

La mortalidad materna disminuyó un 45 por ciento, pero la meta para 2015 era una disminución del 75 por ciento. Todavía hay 140 millones de mujeres sin acceso a la planificación familiar moderna: la meta para 2015 era la cobertura universal.



Más niñas están comenzando la escuela y más niñas están completando su educación; los países en gran medida han eliminado la "brecha de género" en la educación primaria. Muchas más niñas están ingresando también a la escuela secundaria, pero existe una amplia brecha entre los niveles educativos alcanzados por las niñas y los niños.

Hay más mujeres trabajando: hace 20 años, el 40 por ciento de las mujeres tenía empleo remunerado y asalariado. Hoy esa proporción ha aumentado hasta alcanzar alrededor del 50 por ciento pero, a este ritmo, tomaría más de 80 años lograr la paridad de género en el empleo y más de 75 años alcanzar la igualdad salarial."

Párrafo aparte merece el mencionar los cientos de casos anuales de mujeres que mueren a causa de violencia de género. Patrones patriarcales impulsan a creer que puede disponerse de los cuerpos y las vidas de las mujeres. Esta violencia comienza con la falta de libertad de las mujeres de decidir sobre sí mismas. Un reciente informe de la corte suprema de Justicia de la Nación proporciona datos nacionales sobre homicidio de mujeres (niñas, adolescentes y/o adultas) ocurridos en el año 2014 perpetrados por varones por razones asociadas con su género, hayan sido o no tipificadas como femicidio, arrojando un total de 225 víctimas.

A pesar de estas duras descripciones, sería necio no reconocer algunos avances en la reivindicación de derechos. Pero dichos avances ha sido solo producto de la lucha de las propias mujeres. Algunas de ellas reunidas con sus pares han obtenido logros colectivos. Y también muchas mujeres en medio de la adversidad, han sorteado numerosos obstáculos y han podido realizarse, y mediante sus logros y su obra aportar al conjunto de la sociedad, a través de producciones artísticas,



culturales, científicas, humanitarias.

Es por ello que este proyecto tiene como objetivo reconocer esas trayectorias, visibilizar a esas mujeres que se han destacado con esfuerzo y ponerlas en el lugar de los buenos ejemplos. Mujeres que mediante su trabajo y su lucha cotidiana pugnaron y siguen pugnando por una sociedad más justa, contra la discriminación, la violencia de género y que contribuyen, aportando cultura, reclamando por mejores condiciones laborales, mejor atención para la salud y otras innumerables acciones tienden a enriquecer la vida cotidiana de otras mujeres.

Considero que el ámbito legislativo, así como los otros poderes, deben avanzar en la generación de modelos dignos de imitar.


Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de la presente resolución.



Gabriel
Cancion por Franco






Alicia Benas


Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
Bloque SI


DUSATTO


JUSTINIANO



Claudia Cisneros
5